



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA CNDH A INFORMAR SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95 numeral 1 y 108 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA CNDH A INFORMAR A SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

En nuestro país, las y los derechohabientes de las instituciones de salud deben recibir sus tratamientos de quimioterapia en tiempo y forma. No obstante, el sistema de abasto de medicamentos para el sector salud está pasando por una crisis que lamentablemente no ha sido atendida a cabalidad.

Hasta la administración anterior, los medicamentos eran adquiridos mediante licitaciones organizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en un evento semestral. El volumen de compra del IMSS era tan grande, y los beneficios en precios tan importantes, que se decidió que otras instituciones se unieran para negociar mediante una compra consolidada. No obstante, la administración actual decidió terminar desde los primeros meses de mandato con ese sistema y el resultado ha sido un desastre nacional.

En otras administraciones, la queja principal de las y los pacientes con enfermedades crónicas de alto costo era la falta de acceso a nuevas terapias, como las biológicas, que no eran compradas por la institución, aunque estuvieran aprobadas en el antiguo Cuadro Básico, pero nunca se hablaba de desabasto de quimioterapias durante meses.

El problema inició el 24 de mayo de 2019, cuando el gobierno federal comunicó que se implementaría un nuevo modelo de compras consolidadas, el cual se presentó como un nuevo “paradigma” y “transformación cultural” en cuanto a las adquisiciones públicas. La nueva política pública se estructuró con base en un diagnóstico realizado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)¹.

El resultado de esta decisión del titular del Ejecutivo Federal fue un desabasto de medicamentos desde su primer año de administración, situación que ha impactado a muchas personas.

De ahí, que madres y padres de menores con cáncer de diversos estados del país han salido a las calles de manera frecuente para exigir a las autoridades el suministro de medicamentos oncológicos². Algunos de ellos se reunieron con el titular del Instituto Mexicano del Seguro

¹ Comunicado No. 052 La Oficial Mayor de la SHCP informa sobre el nuevo modelo de compras consolidadas. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-052-la-oficial-mayor-de-la-shcp-informa-sobre-el-nuevo-modelo-de-compras-consolidadas>

² "En AICM protestan por desabasto de medicamentos contra cáncer", Milenio, el 26 de agosto de 2019, <https://www.milenio.com/politica/comunidad/aicm-tomado-padres-exigir-abasto-medicamentos-cancer>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA CNDH A INFORMAR SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

Social (IMSS), el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en septiembre del año pasado y se hicieron diversos acuerdos, como: implementar mecanismos de vigilancia; el seguimiento de tratamientos; la creación de un grupo de trabajo con autoridades de nivel central y operativo que se reuniría semanalmente con padres y madres de niñas y niños en tratamiento y en vigilancia para atender y resolver casos puntuales y dar seguimiento al avance de los acuerdos; así como el diseño de una plataforma pública y transparente para monitorear el otorgamiento oportuno de tratamientos oncológicos a pacientes pediátricos atendidos en el IMSS³.

No obstante, al mes siguiente, en octubre de 2020, hubo un robo de 37 mil 956 productos médicos, entre ellos medicamentos oncológicos, por lo que las madres y padres de estas niñas y niños, preocupados por el desabasto que enfrentaban, anunciaron que presentarán al Congreso de la Unión una propuesta de reforma al artículo 4º constitucional para garantizar un presupuesto en beneficio de las y los niños con cáncer, con el objetivo de que tengan prioridad en los servicios de salud y en la atención médica⁴.

Al respecto, en su última comparecencia ante el Congreso de la Unión en el marco del informe de gobierno del Presidente de la República, el Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela, afirmó que:

1. “En más de 10 ocasiones se han reunido padres y madres de niñas y niños con cáncer con funcionarios de primer orden, del Seguro Social, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud directamente, y desde luego del INSABI”.
2. “Los pacientes pediátricos con tratamiento oncológico son una de las prioridades de cualquier sistema de salud. La prioridad debe de ser incrementar la sobrevivencia de los niños en nuestro país, sobre todo en algunos tipos de cáncer como la leucemia, que es uno de los más comunes, pero que, además, es en el que se les puede ofrecer a los niños mayor posibilidad de sobrevivencia”.
3. “El abasto en medicamentos es uno de los elementos fundamentales, pero no es el único y eso lo hemos ido trabajando con las mamás y los papás de niños con cáncer que se atienden en el Seguro Social. Con ellos nos reunimos todos los jueves a las 18 horas”.
4. “Uno de los principales problemas era el carnet. El carnet médico que existía en lugares como Centro Médico Nacional o en la Raza, en Siglo XXI o en la Raza, era un carnet que, pues, no se le había puesto la atención que se requería sin duda. Era un carnet de una hoja que se engrapaba y, pregunten con cualquier madre o padre que haya tenido a un niño con cáncer, en caso de que perdieran esas hojas engrapadas, era un verdadero problema, pero, no se atendía tampoco. Lo que hicimos fue generar un carnet digital. Un carnet digital que es la base de esta plataforma que hemos estado desarrollando con ellos. La plataforma no es solamente tener un software que nos permita que los médicos tratantes puedan ingresar todos los datos de los niños y de esa manera tengamos un control mucho mejor tanto de las consultas, pero también

³ IMSS, madres y padres de niños con cáncer acuerdan mecanismos para dar seguimiento y vigilancia a tratamiento de pacientes. Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202009/610>

⁴ Padres de niños con cáncer denuncian a gobierno por medicamentos. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/10/13/padres-de-ninos-con-cancer-denunciaran-el-robo-de-medicamentos-9842.html>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA CNDH A INFORMAR SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

de los protocolos y los tratamientos y, desde luego, poniendo énfasis en el surtimiento y la administración eficiente de las quimioterapias. Eso ya está echado a andar. La otra parte que sigue es que la plataforma sea adoptada por los propios médicos. No es un proceso fácil. Los médicos tratantes llevan muchos años trabajando de una manera y hay que migrar y capacitarlos”.

5. “No había una coordinación específica, y no había durante muchos años, que atendiera como un programa de salud el cáncer pediátrico o el cáncer infantil. Hoy, el doctor Enrique López, un médico muy respetado, vicepresidente, por cierto, de la Academia Mexicana de Oncología Pediátrica, lo nombré, el encargado de este asunto para todos los centros de todo el país, las 113 unidades en donde se atiende algún tipo de cáncer infantil por parte del Seguro Social”.
6. “Muchos tipos de cáncer se pueden atender en las unidades de segundo nivel de los estados, sin necesidad de hacer venir a los familiares, ya sea siglo XXI o a La Raza o a Monterrey o a Guadalajara. Y, entonces, el tercer nivel lo dejamos específicamente para los casos más complicados”.
7. “También, hubo casos en donde no es un tema de abasto: han existido problemas con el asunto de los trasplantes, porque en semáforo rojo, en semáforo naranja, los trasplantes se vieron reducidos y estábamos haciendo solo casos muy específicos porque así lo mandataba la propia autoridad”.
8. “Hemos logrado una cosa que parecía sorprendente: pasar de acusaciones, señalamientos, a trabajar, a sentarnos durante horas con médicos tratantes, con los directores de los hospitales, con las áreas que tienen que ver en cada tramo, en cada parte del proceso, a que, incluso, invitando muchas veces a las empresas farmacéuticas, que a veces les han tenido que decir a las madres los problemas que ellos han tenido, que son problemas del privado”⁵.

Sin embargo, el desabasto de medicamentos continua, incluso, el pasado 9 de febrero, cinco padres de niños con cáncer acudieron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para solicitar que dicte medidas cautelares y requiera al gobierno mexicano proteja sus derechos a la salud y les provea de los medicamentos que necesitan para cumplir con sus tratamientos, mismos que no les han sido proporcionados aún cuando han ganado amparos⁶. Asimismo, se han presentado cinco denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR), entre ellas una contra la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a quien acusan de omisión ante más de 552 quejas presentadas⁷.

Y es que el problema del desabasto no solo ha afectado a pacientes oncológicos infantiles, también a los adultos, tal es el caso de los pacientes de oncología del Hospital General “Eduardo Liceaga”, quienes denuncian que desde hace más de 2 meses no hay abasto de

⁵ Versión estenográfica de la sesión ordinaria del jueves 22 de octubre de 2020. Cámara de Diputados. Consultada en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve22oct2020.html>

⁶ Amparan a padres de niños con cáncer para que obtengan medicamentos. La Jornada. Consultada el 31 de mayo de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/23/sociedad/padres-de-ninos-con-cancer-ganan-amparo-a-favor-de-medicamentos/>

⁷ Entrevista a Andrea Rocha, abogada de los padres de niños con cáncer-Ricardo Rocha. YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YbeYoawMuuE>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA CNDH A INFORMAR SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

medicamentos para sus tratamientos y reportan fallas de máquinas de radioterapia, lo que ha impedido que reciban sus terapias⁸.

Esto resulta contradictorio con lo que declaró el presidente de la República en su conferencia del 27 de mayo del presente, en donde informó que:

“(...) Se pudo concretar un acuerdo con la OMS a través de sus agencias, la UNOPS, la OMS y la OPS. De manera expedita, se realizaron acuerdos y convenios entre las instituciones federales con acompañamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el cuerpo diplomático para lograr que el 6 de octubre se firmara por parte del Instituto de Salud para el Bienestar y la UNOPS el acuerdo para adquirir medicamentos y material de curación a nivel internacional (...)”⁹.

“(...) A la fecha, se han adjudicado con la UNOPS un total de 730 claves de medicamentos y material de curación. Participaron 171 empresas de 17 países y resultaron ganadoras 144 empresas de siete países. Se trata de medicamentos, como se puede ver en el cuadrado derecho, de alta especialidad, alto consumo: oncológicos, enfermedades infecciosas, cardiología, VIH, neurología, hematología, endocrinología, etcétera (...)”¹⁰.

“(...) Un monto de 43 mil 278 millones de pesos para un volumen de 724 millones de piezas ya adquiridas. Es importante decir que dicho monto ya pagado a la UNOPS de 43 mil millones de pesos representa el 75.6 por ciento de la operación total que haremos con esa organización y fue cubierto esto entre agosto de 2020 y mayo del 2021 (...)”¹¹.

“El abastecimiento de la UNOPS comprende un periodo de 12 meses, de junio de 2021 a junio de 2022, aunque una parte fundamental del acuerdo firmado por el presidente López Obrador en julio de 2020 tiene que ver con el largo plazo, que este proceso garantice la continuidad, seguridad, transparencia y estabilidad del abasto de medicamentos de manera multianual hasta el 2024 y, como lo señala el artículo 134 de la Constitución, en las mejores condiciones para el Estado mexicano, es decir, para su población”¹².

Por todo lo anterior, y con la finalidad de velar por la vida y la salud de todas las personas que padecen la terrible enfermedad del cáncer en nuestro país, someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

⁸ Twitter de Ciro Gómez Leyva. Disponible en: <https://twitter.com/CiroGomezL/status/1399456648914255875>

⁹ Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. AMLO. <https://lopezobrador.org.mx/2021/05/27/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-539/>

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ *Ídem.*

¹² *Ídem.*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA CNDH A INFORMAR SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre la actual situación de abasto de medicamentos oncológicos para pacientes infantiles y adultos en las 32 entidades federativas, derivado de la reciente firma del acuerdo para adquirir medicamentos y material de curación a nivel internacional por parte del Instituto de Salud para el Bienestar y la UNOPS. Asimismo, que informe sobre las medidas que se han llevado a cabo para atender las denuncias de pacientes por desabasto de este tipo de medicamentos, específicamente en el Hospital General “Eduardo Liceaga”.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a informar a esta Soberanía el número de quejas por desabasto de medicamentos oncológicos para pacientes infantiles y adultos presentadas ante dicho Organismo y cuál es el estatus de dichas quejas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el día 16 de junio de 2021.

SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ